LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 11 # 7 B 04 Centro Fundación Magdalena para ser notificados del contenido del Auto 17 proferido el día 28/05/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

24812598

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 29/05/2025

Desfijar el: 05/06/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

EDGAR FABIO MENDOZA RIVERA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Magdalena
Centro Zonal Fundación
Magdalena